



Guía de Reembolso

1

¿Qué es el beneficio de reembolso?

Consiste en la devolución de un porcentaje de los gastos que se hayan podido generar por la atención en consultorios médicos particulares o clínicas no afiliadas a la red de tu Plan de Salud.

Considera que dicho beneficio se realizará siempre que lo indique tu Plan de Salud contratado y la cobertura brindada; esta sujeto a las mismas políticas y exclusiones que las atenciones por crédito.

Todos los exámenes, medicamentos y/o procedimientos deben derivar de una consulta atendida bajo la misma modalidad.

Detallamos los siguientes conceptos que ayudarán a tu comprensión:

Copago fijo o deducible: Es el monto fijo que asumirás de acuerdo al tipo de cobertura de reembolso según indica tu plan de salud contratado.

Copago variable o coaseguro: Es el monto variable que asumirás de los gastos médicos generados. Se descuenta después de aplicado el deducible.

Gasto cubierto: Es el importe máximo a reembolsar para servicios de clínica, honorarios médicos, procedimientos, laboratorio, ecografía, radiología, resonancia magnética, tomografía o gammagrafías indicadas en el tarifario de Sanitas.

2

Procedimiento a seguir:

- Paso 1.** Descarga el formato a través de www.sanitasperu.com/tramites/reembolso
- Paso 2.** Completa los campos con los datos del titular, datos del paciente y la modalidad de pago del reembolso. En caso de que el titular y el paciente sean la misma persona, deberás duplicar la información.
- Paso 3.** Entrega tu solicitud de reembolso al médico tratante, quien realizará el llenado de los campos que le correspondan. Recuerda que los campos son obligatorios ya que permitirán analizar el reembolso de forma detallada.
- Paso 4.** Solicita a tu médico tratante que firme y selle la solicitud de reembolso. Considerar que se debe visualizar el registro del CMP (Colegio Médico del Perú) para evitar la devolución de tu reembolso.
- Paso 5.** Recuerda solicitar al médico tratante los documentos correspondientes a la atención y los comprobantes de pago; según se detalla en el siguiente check list:

Que documentos debo presentar para solicitar un reembolso:



1. Solicitud de reembolso

Debe llenar el afiliado: Obligatoriamente

1. Nombre completo del titular
2. Nombre del paciente
3. Edad, sexo, parentesco del paciente
4. Número de DNI
5. Llenar documento de abono en cuenta
6. Firma del titular de la póliza

Debe llenar el médico tratante: Obligatoriamente

1. Nombre del paciente
2. Tiempo de enfermedad
3. Síntomas y diagnóstico
4. Tratamiento e impresión diagnóstica
5. Fecha de consulta
6. Indicaciones u observaciones
7. Firma y sello del médico tratante con CMP

¿Qué debo presentar por servicios médicos?

1. Debes presentar la factura original a nombre de Sanitas Perú S.A. con RUC: 20523470761 o el recibo por honorarios a nombre del paciente.

Ten en cuenta que si el médico tratante realizó un procedimiento este debe detallar sus honorarios y el procedimiento de manera individual.



2. Para servicios médicos ambulatorios

CHECK LIST DE REEMBOLSOS SANITAS

Que documentos debo presentar para solicitar un reembolso:



3. Para medicamentos

¿Qué debo presentar por medicamentos?

Adicional a la factura de la consulta medica:

1. Deberás presentar la receta original con los siguientes datos: los nombres de los medicamentos, la fecha de la consulta, datos del paciente, diagnostico incluyendo el CIE10, firma y sello del médico tratante indicando el CMP.
2. Deberás presentar la factura original a nombre de **Sanitas Perú S.A. con RUC: 20523470761**
Recuerda que no se aceptan recibo de honorarios por medicamentos, automedicación o boleta de venta por medicamentos.



4. Para procedimientos o exámenes auxiliares ambulatorios

¿Qué debo presentar por procedimientos o exámenes auxiliares?

Adicional a la factura de la consulta medica:

1. Debes presentar la orden de exámenes auxiliares o procedimientos con los siguientes datos: la fecha de la consulta, datos del paciente, diagnostico incluyendo el CIE10, firma y sello del médico tratante indicando el CMP.
2. Debes presentar los resultados de los exámenes auxiliares o procedimientos en original o copia
3. Debes presentar la factura original a nombre de Sanitas Perú S.A. con RUC: 20523470761, de los procedimientos y/o exámenes auxiliares.
4. Los comprobantes deben especificar el valor monetario de cada examen.



5. Para medicina física o rehabilitación

¿Qué debo presentar por medicina física o rehabilitación?

Adicional a la factura de la consulta medica:

1. Debes presentar la orden de terapia física con los siguientes datos: la fecha de la consulta, datos del paciente, diagnostico incluyendo el CIE10, firma y sello del médico tratante indicando el CMP.
Recuerda que no son válidas si son ordenadas por terapeutas y/o tecnólogo médicos.
2. Debes presentar el informe médico final de realización de terapias donde especifique el tipo de terapia recibido y el cronograma de sesiones indicando las fechas de la atención
Recuerda que no son válidas si son ordenadas por terapeutas y/o tecnólogo médicos.
3. Debes presentar la factura original a nombre de Sanitas Perú S.A. con RUC: 20523470761

Que documentos debo presentar para solicitar un reembolso:



6. Para hospitalizaciones

¿Qué debo presentar por hospitalización?

1. Debes presentar la copia de epicrisis (documento emitido por la clínica que resume los datos médicos de ingreso, evolución y alta del paciente)
2. Debes presentar el reporte operatorio (solo en caso de intervención quirúrgica)
3. Historia clínica de la estancia hospitalaria (debe incluir estudios realizados, epicrisis, interconsultas, etc)
4. Liquidación de la clínica con el detalle por cada concepto y/o honorario
5. Resultados de exámenes auxiliares (imágenes, laboratorio, anatomía patológica, etc)
6. Recibo de honorarios debe estar a nombre del afiliado y detallado por cada médico, enfermera o especialista que intervino en proceso operatorio
7. Facturas originales a nombre de Sanitas Perú S.A. con RUC: 20523470761 de los gastos finales de la hospitalización

¿Qué debo presentar por doble seguro por AMBULATORIO que provenga de una atención vía crédito?

1. Facturas originales a nombre de Sanitas Perú S.A. con RUC: 20523470761
Recuerda que tus facturas deberán precisar el tipo de pago realizado, es decir si corresponde a deducible y/o coaseguro o el concepto respectivo
2. Detalle de medicamentos, exámenes auxiliares y/o procedimientos que sustente la factura
3. Un documento que indique que la primera atención fue registrada por compañía de seguros (por ejemplo la hoja de admisión de la clínica)



7. Para doble seguro

¿Qué debo presentar por doble seguro por HOSPITALIZACIÓN que provenga de una atención vía crédito?

1. Facturas originales a nombre de Sanitas Perú S.A. con RUC: 20523470761
Recuerda que tus facturas deberán precisar el tipo de pago realizado, es decir si corresponde a deducible y/o coaseguro o el concepto respectivo
2. Debes presentar la copia de epicrisis (documento emitido por la clínica que resume los datos médicos de ingreso, evolución y alta del paciente)
3. Detalle de medicamentos, exámenes auxiliares y/o procedimientos que sustente la factura

¿Qué debo presentar por doble seguro que provenga de un reembolso solicitado en otra EPS u otra aseguradora?

1. Liquidación **del reembolso** y copia del expediente completo (copia de recibos por honorarios, facturas, recetas y/o órdenes médicas)

*Si es necesario te solicitaran la copia de la póliza de la compañía de seguros que está cubriendo tu atención inicial.io en su plan de salud contratado.

Paso 6: Deberás presentar tus documentos como lo indica el check list de reembolsos, en nuestras plataformas de Atención al Cliente:

Lima (De lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m.)

Arequipa (De lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m.)

O al correo reembolsos@sanitasperu.com

Paso 7: Una vez que recibamos tus documentos en físico en nuestras oficinas, o por correo; el plazo para el pago de tus reembolsos será de 6 días útiles.

No aplica sábados, domingos ni feriados.

Recuerda:

- ▶ El tiempo de evaluación de tu reembolso se podría extender según complejidad de tu requerimiento
- ▶ Auditoría Médica Sanitas podrá solicitar mayor información para poder atender tu solicitud de reembolso
- ▶ No se cubre reembolsos por atenciones mixtas (crédito y particular).



1. Solicitud de reembolso odontológico

Debe llenar el afiliado: **Obligatoriamente**

1. Nombre completo del titular
2. Nombre del paciente
3. Edad, sexo, parentesco del paciente
4. Número de DNI o CE
5. Llenar documento de abono en cuenta

Debe llenar el Odontólogo tratante: **Obligatoriamente**

1. Motivo de consulta
2. Síntomas y diagnóstico
3. Tratamiento e impresión diagnóstica
4. Fecha de consulta
5. Indicaciones u observaciones
6. Firma y sello del odontólogo tratante con COP (Colegio Odontológico del Perú)

¿Qué debo presentar?

1. *Odontograma*, donde debe estar indicado el tratamiento por cada pieza y el costo correspondiente a cada una.
2. Si se facturó una radiografía es necesario adjuntar la factura original a nombre de **Sanitas Perú S.A. con RUC: 20523470761**.
3. *Sellantes*, por cada pieza tratada se debe pagar el deducible correspondiente al plan. Este tratamiento incluye profilaxis y/o flúor, por lo cual no se puede presentar un reembolso por profilaxis separado a este tratamiento.
4. Si se presentan atenciones por obturaciones proximales (entre diente y diente), adjuntar la radiografía antes de tratamiento y la factura original a nombre de **Sanitas Perú S.A. con RUC: 20523470761** o el recibo de honorarios a nombre del paciente.
5. Si se presentara una endodoncia dentro de los tratamientos es necesario adjuntar al expediente tres placas: radiografía de diagnóstico, radiografía de conductometría y radiografía de control.
6. En caso presentar gastos por pulpectomía es necesario adjuntar dos placas: una diagnóstica y otra de control.

Recuerda que la Profilaxis se cubre solamente una vez al año.

Recuerda que el deducible y coaseguro es por cada pieza tratada y terminada.



2. Documentos de sustento

*Aplica solo a los planes que cuenten con el beneficio de reembolso odontológico.

*Las atenciones de reembolso odontológico están sujetas a las mismas condiciones y exclusiones de la atención vía crédito.

*Aplicable solo a afiliados que cuenten con el beneficio en su plan de salud contratado.

IMPORTANTE

- Recuerda que todos los gastos por servicios de clínica, honorarios médicos, procedimientos, laboratorio, ecografía, radiología, resonancia magnética, tomografía o gammagrafías son evaluados con base al tarifario de Sanitas.
- Tus reembolsos serán pagados en la misma moneda convenida en tu Plan de Salud.
- Todos los documentos presentados para el reembolso deben ser escaneados de forma nítida; no deberán tener enmendaduras ni borrones.
- El reembolso no cubrirá procedimientos, medicamentos, exámenes, entre otros que no guarden relación con el diagnóstico precisado en la Solicitud de Reembolso.
- Los documentos observados por Auditoría Médica podrán ser reingresados siempre y cuando se remita a Sanitas el informe del médico tratante y otros documentos que sustenten el tratamiento; dentro de los plazos establecidos.
- Las recetas y ordenes medicas tiene un tiempo de vigencia de 7 días para su realización; contados desde la fecha de emisión.
- El plazo máximo establecido para presentar los reembolsos es de 90 días calendarios contados desde la fecha de la atención.
- En caso de reembolsos por doble seguro:
 - Se reembolsarán los deducibles y copagos al 100%.
 - Solo se reembolsan aquellos gastos no cubiertos de otra aseguradora, siempre y cuando Sanitas tenga dichas coberturas dentro de tu Plan de Salud y acorde al tarifario de reembolsos.
- La aceptación de boletas esta afecta al descuento del 18% del IGV.
- De presentar una factura manual debe enviar el documento físico a plataforma de Sanitas.
- Las facturas deben ir a nombre de Sanitas Perú S.A. con RUC: 20523470761.



Sanitas